



INVESTIGA

Lineamientos estudiantiles programa de investigación en ciencias de la salud

“Manual de apoyo y guía para alumnos e investigadores”

Red de Universidades Anáhuac

2024



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

ÍNDICE

I. Acerca del Programa	4
Misión	4
Visión	4
Coordinación INVESTIGA	4
I. Admisión al programa	5
II. Permanencia en el programa	6
Obligaciones de los estudiantes para permanencia en el programa)	6
Obligaciones de los investigadores para permanencia en el programa	7
Puntos importantes del programa (estudiantes)	7
Puntos importantes del programa (investigadores)	8
III. Honestidad y conducta:	8
IV. Dinámica de las líneas de investigación	9
V. Cambio de línea de investigación.	10
VI. Baja definitiva del programa	11
VI. Consideraciones especiales	11
Anexo 1: Tabla de puntos	12
Anexo 2: Carpetas de evidencia.	13
Anexo 3: Reglamento para los alumnos del programa Investiga	13



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

I. Acerca del Programa

Estimados miembros de la comunidad académica y distinguidos investigadores, es un honor presentarles el programa INVESTIGA, una iniciativa de excelencia en el área de investigación y desarrollo del conocimiento.

Contamos con una amplia gama de actividades académicas, entre las cuales se destacan Journal Clubs, Seminarios de Investigación, Boletines internos, Conferencias nacionales e internacionales, Congresos especializados, Talleres semestrales, Podcast del programa, entre muchas otras. El objetivo de estas actividades es que los alumnos desarrollen sus habilidades en el análisis de textos, escritura y exposición de los mismos, junto con un criterio analítico de la información y concepción de ideas propias para la investigación.

Dentro del marco de Investiga, asignamos a cada uno de nuestros alumnos a una línea de investigación específica. Esta asignación se basa en los intereses y aptitudes de cada estudiante, permitiéndoles sumergirse en un área de estudio que les apasione y motive. De esta manera, nuestros estudiantes pueden desarrollar habilidades investigativas especializadas y profundizar en el campo de su elección, bajo la guía de destacados profesores e investigadores.

Misión

Fomentar la cultura de investigación y promover la innovación en diversos campos del conocimiento en las ciencias de la salud.

Visión

Contar con alumnos de vanguardia, enfocados en la innovación en ciencias médicas, con un enfoque integral y dinámico al trabajo multidisciplinario.

Coordinación INVESTIGA

Juan Sebastián Solís Mata (Cordinador Sr. NORTE) Cont. juan.solisma@anahuac.mx	Eduardo Monzalvo González (Cordinadora Sr. SUR) Cont. eduardo.monzalvogo@anahuac.mx
Ma. Del Carmen Cabrera Martínez (Cordinador Sr. PUEBLA) Cont. mcabrera@anahuac.mx	Marcela Vega Montellano (Cordinadora Sr. QUERÉTARO) Cont. mvega@anahuac.mx
Henryka Pichardo Ponce (Cordinadora Sr. MAYAB) Cont. hpichardo@anahuac.mx	Nathalia Beatriz Cámara Medina (Cordinadora Sr. CANCÚN) Cont. nathalia.camara@anahuac.mx



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

I. Admisión al programa

El programa de investigación en ciencias de la salud INVESTIGA acepta a todo alumno correctamente inscrito en alguna de las carreras de Ciencias de la Salud ofertadas en los distintos campus de la Red de Universidades Anáhuac en el que el programa se encuentra implementado y autorizado.

Es importante mencionar que para ingresar a INVESTIGA, al ser un programa de pregrado, el alumno deberá estar cursando al momento de su registro entre el primer y último semestre académico de su licenciatura, es decir, un **semestre antes de realizar servicio social, internado o cualquier otra condición correspondiente a cada licenciatura en particular.**

Para ser reconocido oficialmente como alumno miembro al programa INVESTIGA, el alumno deberá aspirar y ser acreedor a una plaza en una línea de investigación con alguno de los investigadores asociados al programa. Para ser acreedor a una plaza en una línea de investigación el alumno de nuevo ingreso al programa deberá conseguir un mínimo de **15** puntos (haciendo uso del sistema de puntaje oficial de INVESTIGA) en un lapso no mayor a los 30 días inmediatos a la fecha de la junta informativa semestral.

Cabe resaltar que el juntar 30 puntos no es sinónimo a ser acreedor a una plaza en una línea de investigación, ya que la cifra de 70 puntos es un control interno de calidad y compromiso del programa, sin embargo es necesario considerar que las plazas de investigación por campus son limitadas, por lo que solo los mayores puntajes de cada sede serán asignados (de forma meritoria, es decir, los puntajes más altos serán asignados en primera instancia) hasta que toda línea de investigación se encuentre sin vacantes disponibles.

Una vez que el alumno es registrado como acreedor a una plaza en una línea de investigación deberá ponerse en contacto con el investigador asignado y ponerse a su disposición para poder apoyar en cualquier proyecto en el que se le requiera. El alumno deberá enviar una captura de pantalla, carta, o cualquier evidencia que demuestre que ha entablado conversación con su investigador asignado y que este está consciente de dicha asignación.

Después de presentar dicha evidencia, el alumno quedará formalmente registrado como alumno INVESTIGA.

II. Permanencia en el programa

Obligaciones de los estudiantes para permanencia en el programa)

Todo alumno que guste ingresar al programa deberá seguir los requisitos dentro del marco del programa Investiga, los estudiantes participantes asumen una serie de obligaciones que son



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

fundamentales para garantizar su desarrollo académico y el cumplimiento de los objetivos propuestos. Estas obligaciones son las siguientes:

1. **Constancia, disciplina e interés en la línea de investigación aplicada:** Los estudiantes deben comprometerse a mantener los lineamientos solicitados para trabajar activamente con el investigador.

Esto implica dedicar tiempo y esfuerzo para adquirir un profundo conocimiento en el área correspondiente y contribuir activamente al avance del conocimiento en dicha línea, además de mantener una línea de comunicación abierta entre el investigador y el estudiante.

2. **Generación de puntos al final del semestre (ANEXO 1):** Los estudiantes tienen la responsabilidad de generar un mínimo de **70 puntos** al finalizar cada semestre. Estos puntos se obtienen mediante la realización de actividades relacionadas con la investigación, las cuales deben ser debidamente documentadas y evidenciadas en una carpeta en línea.

Dicha carpeta será presentada a los coordinadores del programa como prueba de cumplimiento.

3. **Generación de mínimo 1 evidencia semestral:** Además de los puntos acumulados, los estudiantes están obligados a generar como mínimo una evidencia semestral que demuestre su participación activa en actividades de investigación. Las evidencias pueden incluir publicaciones en revistas nacionales e internacionales, incluyendo las pertenecientes a la Red de Universidades Anáhuac, participación en foros estatales, nacionales e internacionales, ponencias en congresos y presentación de carteles.

Estas evidencias son un reflejo tangible del compromiso del estudiante con la investigación y su capacidad para contribuir al campo de estudio.

4. **Cumplimiento del reglamento estudiantil del programa investiga (ANEXO 3):** El estudiante se compromete a acatar las disposiciones y normas establecidas en el reglamento, asumiendo la responsabilidad de su cumplimiento en todas las actividades relacionadas con el programa.

El incumplimiento de las normas establecidas en el reglamento puede dar lugar a las consecuencias disciplinarias correspondientes, de acuerdo con el proceso establecido.

El estudiante reconoce que el cumplimiento del reglamento es fundamental para mantener un ambiente de investigación adecuado, respetuoso y propicio para el desarrollo académico y profesional de todos los participantes en el programa Investiga

Estas obligaciones son cruciales para garantizar un ambiente de aprendizaje riguroso y estimulante, y respetar los puntos establecidos en el apartado III de este documento, así como promover el desarrollo académico y profesional de los estudiantes dentro del programa.

Obligaciones de los investigadores para permanencia en el programa

1. Guiar y dar seguimiento a los estudiantes (informe de los estudiantes).
2. Generación de evidencias semestral con los alumnos (publicaciones en revistas indexadas o no indexadas, participación en congresos nacionales e internaciones, evidencia de avance en



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

el protocolo de investigación). Es importante que en toda evidencia se coloque la adscripción de la universidad de forma correcta (División de Ciencias de la Salud, Universidad Anáhuac campus...).

Puntos importantes del programa (estudiantes)

Las fechas límite establecidas para los estudiantes del programa Investiga son las siguientes:

Primer periodo (semestre de inscripción del alumno al programa):

- 1) **Junta informativa para estudiantes:** Se llevará a cabo durante la segunda o tercera semana de inicio de clases. En esta junta, se brindará información relevante sobre el programa y se establecerán las expectativas y requisitos. Durante esta junta se proporcionará un enlace a una página de internet, en donde están expuestas las plazas ofertadas en el semestre y el formulario que se deberá de llenar con las líneas de investigación de interés del alumno, además de su información.
- 2) **Rúbrica de evaluación:** Se llevará a cabo el proceso de selección guiados por la rúbrica comentada en la sesión informativa.
 - 2.1) **Evaluación para ingreso:** Una semana antes del periodo de evaluación intersemestral, los alumnos de nuevo ingreso al programa deberán presentar constancias que acrediten **al menos 30 puntos** para poder ingresar a INVESTIGA mediante una carpeta virtual que se entregará a los coordinadores estudiantiles.
[ANEXO 1](#)
- 3) **Resultados de ingreso:** Una semana después del periodo de evaluación intersemestral, se informará a los alumnos si han sido aceptados en el programa y se les comunicará la línea de investigación y el investigador con el que trabajarán.
 - Los alumnos tendrán un **máximo de 2 semanas** para ponerse en contacto con el investigador asignado. En caso de que el investigador no responda en un plazo de una semana, el alumno deberá contactar a la coordinadora estudiantil para seleccionar otro investigador.
 - Así mismo, en este primer contacto se deberá de mandar el reglamento estudiantil a la coordinación y al investigador asignado firmado por el estudiante.
 - El procedimiento de selección y asignación de plazas SÓLO será realizado una vez, al inicio del semestre, si ya fuiste asignado a una línea, no volverás a realizar este proceso, en caso de inconformidades podrás realizar una modificación hasta el próximo periodo.
- 4) **Evaluación de permanencia:** Al finalizar el semestre, el alumno deberá entregar las constancias de su participación en el programa mediante una carpeta virtual, que deberá ser enviada a los coordinadores estudiantiles. El alumno deberá de juntar un **mínimo de 70 puntos** para su permanencia en el programa. [ANEXO 1](#)
 - a. Evidencias: Las evidencias de investigación, como publicaciones, participación en foros, conferencias, entre otros; deberán estar indexadas en la carpeta.
- 5) **Constancias de participación:** El alumno recibirá una constancia de participación en el programa antes del inicio del siguiente periodo. Esta constancia tiene validez curricular, y certifica que se cumplieron todos los criterios de permanencia en el programa.



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

Es importante establecer que las carpetas de constancia del programa Investiga deberán ser enviadas semestralmente.

Estas fechas límite son fundamentales para garantizar el seguimiento adecuado del programa Investiga, así como para mantener un flujo constante de información y evaluación de los estudiantes. Se insta a los participantes a cumplir con los plazos establecidos para mantener la integridad del programa y el progreso de las investigaciones en curso.

Puntos importantes del programa (investigadores)

- 1) **Junta informativa para investigadores:** 2da o 3er semana de inicio de clases.
- 2) **Selección de plazas de alumnos:** entre la 3er semana de inicio de clases hasta una semana después de intersemestrales, los alumnos se encontrarán en el proceso de selección (Filtro de programa INVESTIGA).
- 3) **Resultados de plazas de alumnos:** Los alumnos se pondrán en contacto con los investigadores una semana después de las evaluaciones intersemestrales y tienen máximo dos semanas a partir de esa fecha para contactarlos. El mail de contacto deberá incluir el reglamento del alumno firmado por ellos.

Nota: Si el alumno no se comunica a tiempo le pedimos al investigador que se comuniquen con la coordinadora de investigación para seleccionar otro alumno de la lista (o inclusive de alumnos cuyo investigador no haya contestado).

III. Honestidad y conducta:

El programa INVESTIGA se rige por estrictos códigos de honestidad y conducta buscando siempre que nuestros alumnos se destaquen en los ámbitos académico, profesional y humano. Establecido lo anterior, quedan estrictamente prohibidas las siguientes acciones:

1. Faltar al respeto a cualquier alumno o investigador del programa, sin importar el campus de procedencia.
2. Registrarse como asistente a cualquier actividad del programa sin realmente haber asistido o permanecer conectado el 100% de la duración de la misma
3. Falsificar cualquier evidencia de contacto con el investigador asignado.
4. Falsificar cualquier documento relacionado con la línea de investigación a la que se le ha asignado, incluyendo nombres, fechas, testimonios o cualquier otro factor que pueda considerarse indebido.
5. Participar en dos líneas de investigación registradas en el programa de manera simultánea.
6. Realizar un cambio de línea de investigación sin notificar a la coordinación del programa.
7. Utilizar el nombre del programa para realizar solicitudes, trámites o registros sin previo conocimiento y aprobación del mismo.
8. Falsificar cualquier evidencia que



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

pueda ser tomada para la sumatoria total del puntaje de admisión al programa y/o sumatoria final semestral.

8. Cualquier acción que atente contra la sana convivencia y desarrollo de un ambiente social y fomento del conocimiento entre los distintos miembros del programa (alumnos, investigadores, coordinadores).
9. Cualquier acción que atente contra la justa competencia de puntajes y reconocimiento del mérito académico.

La falta a alguno de los puntos previamente establecidos vendrá acompañada de una sanción para el o los autores de dicha falta, sin importar si su participación ha sido intelectual o material, al igual que para cualquier persona que haya ayudado a la realización de la misma. Las sanciones pueden variar desde una llamada de atención, descuento de puntos, cancelación de actividades, llegando incluso hasta la baja definitiva del programa dependiendo la severidad de la falta.

Algunas acciones no mencionadas por explícito en este documento pueden ser consideradas como inapropiadas. En dado caso, la coordinación estudiantil del campus en el que se haya incurrido la falta, así como la coordinación general de Campus México realizarán una revisión exhaustiva del caso para tomar las acciones pertinentes.

IV. Dinámica de las líneas de investigación

La dinámica en líneas de investigación será marcada por el Investigador titular de la misma. Aquellos criterios solicitados por ella/él para mantener un desempeño correcto de los alumnos deberán ser cumplidos para poder ser acreedor a la carta que avala su trabajo activo. Cualquier incumplimiento reportado por el Investigador será tomado en cuenta para la permanencia del alumno en el programa.

Los avances en una línea de investigación deberán ser presentados en el tiempo y forma estipulados por el titular de la línea.

La dinámica podrá ser presencial o virtual de acuerdo a la naturaleza de línea.

V. Cambio de línea de investigación.

El cambio de línea de investigación es una opción disponible para todo alumno que cuente en su historial con mínimo un semestre de haber formado parte del programa INVESTIGA. Para solicitar un cambio de línea de investigación deberá registrar indispensablemente su solicitud de cambio de línea en el formulario presentado en la junta informativa semestral.

Es importante que el alumno que desea realizar un cambio de línea de investigación tenga en mente los siguientes puntos:



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

1. El solicitar un cambio de línea de investigación no asegura que el alumno será asignado a una nueva línea de investigación en el semestre que la solicita.
2. El cambio de línea de investigación se realiza considerando los siguientes factores
 - a. Plazas ofertadas para el semestre en curso por parte del investigador en la línea a la que desea ser cambiado el alumno.
 - i. Del total de plazas que un investigador oferta cada semestre, se puede designar hasta un 50% para cambios de línea de investigación, por ejemplo, si un investigador oferta 2 plazas nuevas para el semestre en curso, solo 1 puede ser destinada a cambio de línea de investigación.
 - b. Puntaje total del semestre inmediatamente anterior del alumno que desea ser cambiado a esa línea de investigación.
 - i. Retomando el ejemplo anterior, si dos alumnos desean ser cambiados a una línea de investigación que solo oferta dos plazas, aquel alumno con el puntaje del semestre inmediatamente anterior más alto será acreedor a la plaza de cambio de línea.
3. Campus de procedencia del investigador y del alumno:
 - a. En caso de que los dos alumnos tengan el mismo puntaje en el semestre inmediatamente anterior, el alumno que sea del mismo campus que el investigador titular de la línea deseada será el alumno al que se le asigne la plaza de investigación.
4. Semestre del alumno:
 - a. En caso de que ambos alumnos sean (o no sean) del mismo campus que del investigador, el alumno que se encuentre cursando el semestre más adelantado de su licenciatura será el acreedor a la plaza de investigación.
5. Decisión de la coordinación:
 - a. En caso de que ambos alumnos se encuentren cursando el mismo semestre de su licenciatura, la coordinación estudiantil será responsable de asignar la plaza de investigación.

Una vez que el alumno ha sido acreedor a un cambio de línea de investigación, es responsabilidad tanto de la coordinación del programa como del alumno en cuestión el notificar al investigador previo sobre el cambio de línea del alumno, con el fin de que no sea tomado más en cuenta en los proyectos y responsabilidades en los que se encontraba trabajando. Si el alumno no notifica de manera adecuada al investigador previo, su cambio de línea de investigación podría verse revocado.

VI. Baja definitiva del programa

Las siguientes acciones/inacciones harán que el alumno en cuestión sea dado de baja del programa:

1. No alcanzar el puntaje mínimo de INVESTIGA



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

2. Realizar acciones académicamente deshonestas en los cuestionarios del programa
3. No tener avalado el trabajo semestral en la línea de investigación con la carta del investigador
4. Contactar a otros investigadores del programa ajenos al que le fue asignado al alumno.
5. Falsificar documentos.
6. Desfavorecer la sana convivencia y competencia justa.

VI. Consideraciones especiales

La existencia de cualquier suceso que no especifique este reglamento pero que la coordinación por campus o coordinación general del programa considere que atente a la sana convivencia o desarrollo del programa podrá ser revisado para su pronta solución. En caso de ameritar, podrán imponerse sanciones pertinentes.

Ante cualquier duda, incumplimiento o cuestión, se deberá notificar de manera directa a la coordinación del campus de origen de cada alumno. En caso de tratarse de una situación intercampus, la coordinación general del programa también deberá ser notificada. La ausencia de notificación a las coordinaciones correspondientes podrá poner en duda la continuidad del alumno en el programa.

Anexo 1: Tabla de puntos



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

SISTEMA DE PUNTAJE

Participación en proyecto de investigación (carta investigador)	25
Sesión de Journal Club (Quizes inicio de sesión)	10
Seminario mensual de Investigación	10
Asistencia a congreso, simposio o conferencia institucional	8
Asistencia a congreso, simposio o conferencia Nacional	8
Asistencia a congreso, simposio o conferencia Internacional	15
Curso online avalado por el programa (Coursera)	8
La lista de los cursos avalados se dará a conocer después de la asignación de plazas. No se permite mas de 2 cursos validados.	
Asistencia a congreso, simposio o conferencia nacional	8
Los promocionados por el programa u otro relacionado con investigación.	
Publicación en el Research Hall	18
Trabajar en el pódcast Radio Investiga	18
Publicar en el Proceedings of Scientific Research	18
Participación de trabajo libre en congreso nacional	20
Participación en trabajo libre en congreso internacional	20
Asistencia a congreso, simposio o conferencia internacional	10
Los promocionados por el programa u otro relacionado con investigación.	
Participación de trabajo libre en congreso internacional	15
Talleres ofertados por INVESTIGA	12
Publicación de artículo en revista JCR o equivalente	30
Publicación de artículo en revista no indexada	15
Publicación de capítulo de libro	40
Verano en Investigación en la Academia Mexicana de Ciencias	30
Materia del diplomado de investigación	10
Ponencias de grupos de interés	5
Podcast INVESTIGA u otros (captura de pantalla de un episodio)	5
Revisión de casos	5
Actividades compartidas en la comunidad	5
Introducción de proyecto	30

Anexo 2: Carpetas de evidencia.



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

Las carpetas de evidencia de las actividades realizadas en el semestre deberán de cumplir con lo siguiente:

1. Portada: En la primera página deberás de incluir una portada, en donde se coloque el logo de la universidad, como título “Carpetas de evidencias”, la línea de investigación asignada, el nombre completo del estudiante y el ID investiga de este.
2. Carta del investigador: En la segunda página se deberá de anexar una carta personalizada del investigador, en donde se especifique: El nombre del alumno, el ID Anáhuac e Investiga, la licenciatura que cursa el alumno, el semestre en que se desarrolló, el nombre de la línea de investigación, las actividades realizadas más importantes y nombre y firma del investigador responsable.
3. Reglamento: En la tercera página se deberá de anexar el reglamento para los alumnos del programa Investiga, el cuál deberá de estar firmado por los mismos.
4. Todas las constancias y certificados que avalen la asistencia y participación en las actividades realizadas durante el semestre, las cuáles deberán de sumar un mínimo de 50 puntos.

Anexo 3: Reglamento para los alumnos del programa Investiga

- **Artículo 1:** *Compromiso de realizar las actividades asignadas en tiempo y forma*
 - 1.1 Los alumnos del programa Investiga se comprometen a llevar a cabo las actividades que les sean asignadas por su investigador responsable en tiempo y forma establecidos.
 - 1.2 Los alumnos deberán demostrar responsabilidad y cumplimiento en la ejecución de las tareas asignadas, respetando los plazos y las indicaciones proporcionadas por el investigador.
- **Artículo 2:** *Mostrar interés y entusiasmo en la línea de investigación*
 - 2.1 Los alumnos deben mostrar un genuino interés y entusiasmo en la línea de investigación a la que han sido asignados.
 - 2.2 Se espera que los alumnos realicen investigaciones y estudios adicionales por su cuenta para ampliar su conocimiento y profundizar en su área de estudio.
- **Artículo 3:** *Comportamiento respetuoso en todo momento*
 - 3.1 Los alumnos deben mantener un comportamiento respetuoso hacia sus compañeros, profesores, investigadores y demás miembros de la comunidad académica.
 - 3.2 Se prohíbe cualquier forma de discriminación, acoso, o cualquier otra conducta que viole los principios de respeto y dignidad hacia los demás.
- **Artículo 4:** *Cumplimiento con los requisitos de permanencia en el programa*
 - 4.1 Los alumnos deben cumplir con los requisitos establecidos por el programa Investiga para su permanencia en el mismo.
 - 4.2 Estos requisitos pueden incluir, entre otros, la generación de una cantidad mínima de puntos por semestre, la presentación de evidencias de investigación y la asistencia a las actividades programadas.
- **Artículo 5:** *Mantenimiento de una comunicación efectiva*
 - 5.1 Los alumnos deben mantener una comunicación efectiva con su investigador responsable y los coordinadores del programa.

cuidado con el equipo



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

- 5.2 Se espera que los alumnos respondan de manera oportuna a las comunicaciones recibidas y brinden información actualizada sobre su progreso y actividades relacionadas con su investigación.
- **Artículo 6: Consecuencias por incumplimiento**
 - 6.1 El incumplimiento de las disposiciones establecidas en este reglamento puede resultar en la suspensión o expulsión del alumno del programa Investiga.
 - 6.2 Las medidas disciplinarias se aplicarán de acuerdo con la gravedad de la infracción y se seguirá un proceso justo y transparente.

Este reglamento tiene el propósito de establecer los lineamientos y compromisos que los alumnos del programa Investiga deben acatar. Se espera que los estudiantes cumplan con estas disposiciones para mantener un entorno de investigación respetuoso, productivo y de calidad.

INVESTIGA es una oportunidad de crecimiento para todos los alumnos interesados en el desarrollo de las habilidades en la redacción de textos científicos y dedicados al desarrollo de nuevos conocimientos.

Bienvenidos a INVESTIGA



Red de Universidades
Anáhuac

CICSA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD

INVESTIGA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
EN CIENCIAS DE LA SALUD